

Montevideo, 1° de marzo de 2023

Acta N°5 Res. N°471/023 Exp. N°2023-25-1-000244 PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: las actuaciones del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) relacionadas con la compra directa N°5055/2023 para la impresión de los afiches con el cronograma de formación para la Transformación Curricular Integral a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, que luce a foja 8, la contratación será imputada en el Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 1 – Transformación curricular integral, Línea de acción 1 – Marco Curricular; Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR;

II) que con fecha 03 de febrero de 2023 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en el literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que se realizó la afectación N°312/2023 por un monto de \$ 58.560 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta);

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

- 1) Adjudicar la compra directa N°5005/2023 para la impresión de los afiches con el cronograma de formación para la Transformación Curricular Integral para la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Consejo Directivo Central (CODICEN) a la empresa EL PAIS S.A. por el monto de \$U 58.560 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta) impuestos incluidos, afectada al Componente 1 Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 1 Transformación curricular integral, Línea de acción 1 Marco Curricular; Categoría de inversión 11 Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR.
- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.
- 3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Prof. Robert Silva García

Presidente ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Caeeres Batalla Secretaria General

ANEP – CODICEN